

NOTA INFORMATIVA PARA LOS CLIENTES  
DE "TEJAS VERDES P4"

Madrid, 19 de Noviembre de 2007

En respuesta a la natural inquietud y general solicitud de información por parte de los clientes de la Promoción "Tejas Verdes Parcela 4", con relación a la concesión de la Licencia de Primera Ocupación por parte del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, SEIF Residencial, S.L. quiere comunicarles lo siguiente:

1º.- La ejecución de las obras finalizó el día 21 de Mayo de 2007, como acredita el Certificado Final de Obra emitido por la Dirección Facultativa, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en fecha 22 de Mayo de 2007 .

2º.- La Licencia de Primera Ocupación fue solicitada por SEIF Residencial, S.L. al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en fecha 25 de Mayo de 2007, como consta en la instancia correspondiente.

3º.- La Jefatura de la Sección Técnica de Arquitectura y Obras del Ayuntamiento ha emitido el Informe Favorable para la concesión de la Licencia de Primera Ocupación, condicionada a la finalización de las obras de urbanización, en fecha 15 de Octubre de 2007.

4º.- Siendo, por tanto, la Recepción de las Obras de Urbanización la única condición pendiente para la Licencia de Primera Ocupación, queremos dejar constancia de que SEIF Residencial, S.L., lamentablemente, carece de representación en la 'Junta de Compensación U.E.13 Tejas Verdes', entidad responsable de la urbanización del ámbito, por lo que no tenemos atribuciones en este sentido.

No obstante lo anterior, SEIF Residencial, S.L., como afectado por el retraso en la recepción mencionada de la urbanización y en defensa tanto de nuestros intereses como de los de nuestros clientes, mantiene desde hace meses una presión constante sobre la Junta de Compensación, la Dirección Facultativa y la empresa constructora, Uicesa, para que, de una vez por todas, presenten la documentación necesaria y terminen de ejecutar las obras requeridas por el Ayuntamiento para la recepción de la urbanización.

5º.- A fecha 19 del mes corriente el Ayuntamiento nos ha informado telefónicamente de que la recepción de la calle Celestino Mutis es viable a falta de la aportación por parte de Uicesa de un último documento relativo a la instalación eléctrica de la urbanización y de la emisión de los correspondientes informes municipales, y que, una vez recepcionada, podría concederse la Licencia de Primera Ocupación en la siguiente Junta de Gobierno, que se celebra los martes, por lo que podemos presumir que será el 27 de Noviembre o el 4 de Diciembre.

SEIF Residencial, S.L., por último, quiere dejar constancia de que la entrega de las viviendas de esta promoción se encuentra entre sus prioridades y que está realizando todos los esfuerzos posibles para ello, confiando en que pueda llevarse a cabo el próximo mes de Diciembre.

Si cualquiera de nuestros clientes deseara más información o copia de los documentos a los que se hace referencia en esta nota, le rogamos que la solicite por escrito al fax 91 302 76 91

SEIF Residencial, S.L.  
Delegación Centro

**SEIF RESIDENCIAL, S.L.**